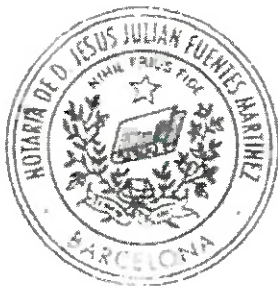


DI1811704

10/2016



Oficial: Beatriz Reyes
Nombre Doc: FE00409_2017



NOTARIA RAMBLA 55
Rbla. Catalunya 53-55,2º
08007 Barcelona
Tfno.: 93 488 14 10
Fax: 93 488 12 78

NÚMERO CUATROCIENTOS NUEVE (409).-----

CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DENOMINADA "SAVINGS LEVER, S.L." -----

En Barcelona, mi residencia, a veintidós de febrero de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, **JESÚS JULIÁN FUENTES MARTÍNEZ**, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya. -----

===== = C O M P A R E C E N = =====

Don **JUAN MANUEL GARZA TAMEZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, casado en régimen legal de separación de bienes, de profesión consultor, vecino de Sant Esteve de Sesrovires (08635-Barcelona), y con domicilio en el Pasaje de la Gleva, número 2. Con D.N.I./N.I.F. 48.125.019-A. -----

Y Doña **ESTHER MARTA GÓNGORA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, casada en régimen legal de separación de bienes, consultora, vecina de Terrassa (08223-Barcelona), y con domicilio en la calle Gasòmetre, número 15. Con D.N.I./N.I.F. 45.472.515-C.

INTERVIENEN ambos en su propio nombre y derecho.

Tienen, a mi juicio la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y al efecto, ---

===== = E X P O N E N = ===== ----

I.- Que Don **JUAN MANUEL GARZA TAMEZ** y Doña **ESTHER MARTA GÓNGORA RODRÍGUEZ** han decidido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nacionalidad española que se denominará "**SAVINGS LEVER, S.L.**". ----

II.- Que con dicha denominación no existe ninguna otra en el Registro Mercantil Central, Sección de Denominaciones, lo que acreditan con la oportuna certificación del mismo, que me entregan y dejo unida a la presente matriz, para transcribir en sus copias (DOCUMENTO 1). -----

III.- Y en virtud de lo expuesto, -----

===== = O T O R G A N = ===== ----

PRIMERO. CONSTITUCIÓN.- Los señores comparecientes, Don **JUAN MANUEL GARZA TAMEZ** y Doña **ESTHER MARTA GÓNGORA RODRÍGUEZ**, como únicos socios, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad española, que se denomina "**SAVINGS LEVER, S.L.**", y que se registrará por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, demás disposiciones

10/2016



legales aplicables, y, en especial, por los siguientes: -----

ESTATUTOS-----

TITULO I.- DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO DE LA SOCIEDAD. -----

ARTICULO 1.- La sociedad se denomina "SAVINGS LEVER, S.L.". -----

ARTICULO 2.- El domicilio de la sociedad está establecido en Barcelona (08010), Plaça Urquinaona, número 11 3º 3ªA. -----

Por acuerdo o decisión del órgano de Administración podrá cambiarse el domicilio social dentro del territorio nacional; así como crearse, trasladarse o suprimirse las sucursales, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente. -----

ARTICULO 3.- La sociedad es de duración indefinida y da comienzo a sus actividades el día de otorgamiento de la escritura fundacional. -----

ARTICULO 4.- La sociedad tendrá por objeto: -----

1) La prestación de servicios de estudio y asesoramiento económico a las empresas. La realización de estudios de mercado, estudios de opinión, de hábitos de compra y otros servicios independientes de información. -----

2) Los servicios de asesoría y consultoría en materia de gestión de costes, reducción de costes y asesoramiento en materia de compra de empresas. -----

3) Actividades inmobiliarias. La actividad inmobiliaria en general, es decir la compra, venta, tenencia, construcción, promoción, administración y arrendamiento de toda clase de inmuebles. -----

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. -----

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción previa en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dichas titularidad profesional, y, en su caso, no podrán iniciarse antes de

D|1811702

10/2016



que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. -----

Asimismo si alguna de las actividades incluidas en el objeto social estuviera reservada o se reservare por ley a determinada categoría de profesionales, deberán realizarse a través de persona que ostente la titulación requerida concretándose el objeto social a la intermediación o coordinación en relación a tales prestaciones. -----

El objeto social podrá llevarse a cabo directamente o mediante la participación en otras empresas o sociedades de objeto igualo similar. -----

TITULO II. - CAPITAL SOCIAL -----

ARTICULO 5.- El capital social es de SEIS MIL EUROS (6.000 EUROS), dividido en seis mil (6.000), participaciones sociales, iguales e indivisibles, de UN (1) EURO de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 6.000, ambos inclusive, totalmente liberadas por los socios. -----

TITULO III.- JUNTA GENERAL-----

ARTICULO 6.- La voluntad de los socios, expresada por mayoría, regirá la vida de la sociedad en aquellos actos y contratos que requieran acuerdo social. Salvo disposición contraria de la Ley, los acuerdos se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen, al menos, un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales en que se divida el capital social. No se computarán los votos en blanco. -----

ARTICULO 7.- La Junta General será convocada mediante anuncio comunicado por correo certificado, telegrama o telefax, a todos los socios, y siempre y cuando el sistema elegido asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad. Deberá mediar entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión un plazo de, al menos, quince días. Dicho plazo se computará a partir de la fecha en que hubiere sido remitido el anuncio al último de los socios. -----

No obstante, la Junta General quedará válidamente constituida para tratar cualquier asunto, sin necesidad de previa convocatoria, siempre que esté presente o representada la totalidad del capital social y los

DI1811701

10/2016



concurrentes acepten por unanimidad la celebración de la reunión y el orden del día de la misma. -----

ARTICULO 8.- Es competencia de la Junta General:--

a) la censura de la gestión social, la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación del resultado.

b) el nombramiento y separación de los administradores, liquidadores y, en su caso, de los auditores de cuentas, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos. -----

c) la autorización a los administradores para el ejercicio por cuenta propia o ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social. -----

d) la modificación de los estatutos sociales; ----

e) el aumento y la reducción del capital social; -

f) la transformación, fusión y escisión de la sociedad; -----

g) la disolución de la sociedad, y -----

h) cualesquiera otros asuntos que determine la Ley. -----

TITULO IV.- ADMINISTRADORES -----

ARTICULO 9.- La sociedad estará regida y administrada, según decida la Junta General, por un administrador único, dos o más administradores indistintos (hasta un máximo de cinco), dos administradores mancomunados o un Consejo de Administración integrado por un número de Consejeros no inferior a tres ni superior a doce, nombrados por la Junta General de socios, previa elección por ésta, en su caso, del modo de organización de la administración por el que opta. -----

De existir Consejo, éste se constituirá en la localidad del domicilio social a instancia del Presidente, o en su caso de quienes establece el artículo 246 de la Ley de Sociedades de Capital, se efectuará la convocatoria con una antelación mínima de tres días, en la misma forma prevista para la convocatoria de la Junta, quedará válidamente constituido con la mitad más uno de sus miembros, y adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, salvo cuando la Ley exija mayorías especiales. -----

Corresponderá a la administración social el poder de representación, según las reglas del artículo 185 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

La duración del cargo de administrador será inde-



DI1811700

10/2016

finida. -----

El cargo de administrador será retribuido. La remuneración de los administradores consistirá en una cantidad variable que se determinará para cada año por la Junta General para el ejercicio en curso del cual se adopta, en función de los beneficios del ejercicio inmediatamente precedente, sin que en ningún caso el porcentaje máximo de dicha participación sea superior al diez por ciento de los beneficios repartibles entre los socios. -----

No podrán ocupar cargos en la sociedad ni, en su caso, ejercerlos, las personas afectas a cualquier prohibición o incompatibilidad legal y, en especial, a las que establece la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. -----

TITULO V.- LIMITACIONES A LA TRANSMISIBILIDAD DE LAS PARTICIPACIONES -----

ARTICULO 10.- La transmisión de participaciones sociales, tanto por actos intervivos como mortis cau-

sa, deberá someterse a lo que establecen los artículo 107 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. -----

TITULO VI.- BALANCE y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

ARTICULO 11.- El ejercicio económico de la sociedad coincidirá con el año natural. Por excepción el primer ejercicio comprenderá de la fecha de inicio de actividades hasta el 31 de diciembre inmediatamente siguiente. -----

ARTICULO 12.- Para la formación del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación del resultado se estará a lo dispuesto en la Ley. -----

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y, en su caso, el informe de los auditores de cuentas. En la convocatoria se hará mención de este derecho. -----

Los beneficios que resulten de cada balance, una vez cubiertos los gastos generales, reservas y amortizaciones, se distribuirán entre los socios proporcio-

DI1811699



10/2016

nalmente a sus respectivas participaciones, previa deducción del tanto por ciento que acuerden los socios, por las mayorías legales, para formar un fondo de reserva. -----

Caso de existir pérdidas, se cubrirán con la reserva y, de no alcanzar ésta, los beneficios de ejercicios posteriores se aplicarán en primer lugar a cubrir las. - -----

TITULO VII.- DISOLUCION y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD -----

ARTICULO 13.- La sociedad se disolverá por las causas previstas en la Ley. -----

Dichos Estatutos, leídos, por los socios fundadores, son aprobados por éstos, elevándolos a escritura pública. -----

CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, hace constar la

parte otorgante, que el código correspondiente a la actividad principal que corresponde al objeto social de la sociedad objeto de la presente es el siguiente:
66.19. -----

SEGUNDO. CAPITAL SOCIAL ASUMIDO Y DESEMBOLSO.- Las participaciones representativas del capital social han sido íntegramente asumidas y desembolsadas por los socios fundadores, mediante las aportaciones que a continuación se indican: -----

a) Don **JUAN MANUEL GARZA TAMEZ**, aporta de forma dineraria **TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600 EUROS)** adjudicándosele en pago tres mil seiscientas (3.600) participaciones sociales, números 1 al 3.600, ambos inclusive. -----

b) Y Doña **ESTHER MARTA GÓNGORA RODRÍGUEZ**, aporta de forma dineraria **DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (2.400 EUROS)** adjudicándosele en pago dos mil cuatrocientos (2.400) participaciones sociales, números 3.601 al 6.000, ambos inclusive. -----

La totalidad de las respectivas aportaciones dinerarias ha sido ingresada en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en entidad de crédito; lo que acreditan mediante la certificación que me entregan e incorporo a la presente (DOCUMENTO 2). -----

10/2016



TERCERO. DETERMINACIÓN DEL MODO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SOCIAL Y DESIGNACIÓN DE CARGOS.-

De conformidad con las opciones previstas en los estatutos sociales, la Sociedad será regida y administrada por dos Administradores Solidarios. -----

Los socios fundadores, unánimemente, designan para ocupar dichos cargos, por duración indefinida, a Don **JUAN MANUEL GARZA TAMEZ** y Doña **ESTHER MARTA GÓNGORA RODRÍGUEZ**. -----

Los designados aceptan el cargo; prometen desempeñarlo con lealtad y diligencia; aseguran no estar incurso en causa legal de incapacidad o incompatibilidad legal para ejercerlo, especialmente las de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado; declaran que sus circunstancias personales son las que constan en la presente escritura; y toman en este acto posesión de sus cargos. -----

CUARTO. COMIENZO DE ACTIVIDADES.- La Sociedad da comienzo a sus operaciones, según determinan los esta-

tutos unidos. En consecuencia, los socios fundadores, por unanimidad, acuerdan en relación con lo dispuesto en el artículo 36 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, facultar expresamente al Órgano de Administración, de tal manera: -----

a) que los actos y contratos celebrados con terceros por el Órgano de Administración, antes de la inscripción de la Sociedad, dentro del ámbito de sus facultades estatutarias, quedarán automáticamente aceptados y asumidos por la Sociedad, por el mero hecho de la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. -----

b) que pueda realizar los actos y contratos que el desarrollo de la actividad de la empresa que constituye el objeto social haga necesarios o simplemente útiles, especialmente en el orden interno y organizativo, como el otorgamiento, modificación y revocación de poderes de todas clases. -----

QUINTO. INCOMPATIBILIDADES.- Queda prohibido ocupar cargos en la Sociedad a las personas incursas en causa legal de incompatibilidad, especialmente las determinadas en la Ley 3/2015, de 30 de marzo, regulado-



DI1811697

10/2016

ra del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado. -----

SEXTO. INSCRIPCIÓN PARCIAL.- De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, los otorgantes, según intervienen, solicitan expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, prescindiendo de las cláusulas o estipulaciones defectuosas, cuando éstas fueren meramente potestativas o cuando su omisión en la inscripción quede suplida por las normas legales correspondientes. -----

SÉPTIMO. APODERAMIENTO ESPECIAL.- Los señores comparecientes, mutua y recíprocamente, se confieren poder tan amplio y bastante como en derecho sea necesario, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación del otro, pueda otorgar cuantas escrituras de subsanación o rectificación de la presente fueren menester hasta la definitiva inscripción de la misma en el Registro Mercantil. -----

Sin perjuicio de lo anterior, los comparecientes

atribuyen al Notario autorizante la facultad de subsanar electrónicamente los defectos que advierta el Registrador Mercantil en su calificación, y tanto respecto de la escritura como de los Estatutos incorporados, siempre que la subsanación se ajuste a la calificación registral. -----

OCTAVO. SOLICITUD DE N.I.F. PROVISIONAL.- Los señores comparecientes requieren al Notario que suscribe la presente escritura para que obtenga telemáticamente el N.I.F. provisional de la sociedad en constitución; a tal efecto declara que su domicilio personal a efectos fiscales es el que se ha reseñado en la comparecencia de la presente escritura. -----

NOVENO. PRESENTACIÓN A DIARIO.- De conformidad con lo prevenido en el primer párrafo del apartado segundo del artículo 249 del vigente Reglamento Notarial, POR ASÍ REQUERIRLO Y MANIFESTARLO DE FORMA EXPRESA LAS PARTES INTERESADAS, el otorgamiento de la presente escritura NO se comunicará de forma telemática en los términos y con los efectos que resultan de dicho artículo, a los Registros pertinentes. -----

No obstante lo anterior, la parte otorgante se reserva el derecho de solicitar con posterioridad al presente otorgamiento la presentación telemática de la



DI1811696

10/2016

misma, en cuyo caso, se obliga a suscribir el corres-
pondiente documento de encargo que quedará custodiado
y depositado por la Notaría. -----

===== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =====

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes,
 a quienes, de palabra, hago las reservas y adverten-
 cias legales, en especial las fiscales y la de la
 obligatoriedad de inscripción de la presente escritu-
 ra en el Registro Mercantil. -----

Habiendo sido advertidos los señores otorgantes
 del derecho que les asiste a la elección de la lengua
 oficial en que ha de redactarse la presente escritura,
 de conformidad con el art. 14 de la Ley 1/1.998 de 7
 de Enero, de política lingüística, el presente docu-
 mento se ha redactado en la lengua oficial escogida
 por los mismos. -----

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo estableci-
 do en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de datos
 de carácter personal, los señores comparecientes que-
 dan informados y aceptan la incorporación de sus datos

a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

Leo esta escritura a los señores comparecientes por su elección, previamente advertidos de su derecho a hacerlo por sí, al que renuncian, la encuentran conforme y firman conmigo, el Notario, que de haberles identificado con los documentos reseñados en la comparecencia, que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y de todo lo contenido en el presente instrumento público, extendido en nueve folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, el presente y los correlativos posteriores, DOY FE. -----

Siguen las firmas de los comparecientes.
Signado: JESUS JULIAN FUENTES MARTINEZ - rubricado y sellado. -----

DILIGENCIA: La extiendo yo, el Notario autorizante de la presente escritura de Constitución de Sociedad, para **HACER CONSTAR:** -----

Que el día 23 de febrero de 2017, mediante

DI1811695

10/2016



el Servicio Telemático de Solicitud de NIF provisional del Consejo General del Notariado y la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, he solicitado número de identificación fiscal. Se incorpora a la presente testimonio de la comunicación recibida a través de dicha plataforma (DOCUMENTO 3).-----

De todo lo cual, DOY FE.-----

Signado: Jesús Julián Fuentes Martínez (rubricado y sellado).-----

DILIGENCIA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN TELEMÁTICA.-

ENTRADA Y ASIEN TO DE PRESENTACION.- REFERIDA A

LA ESCRITURA 409/2017 -----

En Barcelona, a 24 de febrero de 2017. Yo, Jesús Julián Fuentes Martínez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, **HAGO CONSTAR** que en el día de hoy he remitido por vía telemática al Registro Mercantil de Barcelona copia autorizada electrónica de la escritura que antecede a los

efectos de su inscripción en el mismo. -----

El día 24 de febrero de 2017, he recibido por vía telemática la comunicación relativa a la entrada de la presente escritura en el Registro Mercantil de Barcelona, la cual he impreso y queda incorporada a esta matriz (R-1). -

Y que el día 24 de febrero de 2017, he recibido por vía telemática la comunicación (firmada digitalmente y debidamente verificada) del asiento de presentación que la presente escritura ha causado en el citado Registro, que igualmente he impreso y queda unida a esta matriz (R-2). -----

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial yo, el Notario, DOY FE.-----

Signado: Jesús Julián Fuentes Martínez, rubricado y sellado con el de mi notaría. -----

DILIGENCIA DE RECEPCIÓN TELEMÁTICA.-
RATIFICACION DE ASIENTO DE PRESENTACION.-
REFERIDA A LA ESCRITURA 409/2017 -----

En Barcelona, a 27 de febrero de 2017. Yo, Jesús Julián Fuentes Martínez, Notario del

DI1811694

10/2016



Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, **HAGO CONSTAR**, que el día 27 de febrero de 2017, he recibido por vía telemática la comunicación (firmada digitalmente y debidamente verificada) relativa a la ratificación por parte del Registrador competente del asiento causado por la presente escritura en el Registro Mercantil de Barcelona, la cual he impreso y queda incorporada a esta matriz (R-3).

Del contenido de esta diligencia, extendida en el presente folio de papel timbrado de uso exclusivo notarial yo, el Notario, DOY FE.-----

 Signado: Jesús Julián Fuentes Martínez, rubricado y sellado con el de mi notaría. -----

DILIGENCIA DE RECEPCIÓN TELEMÁTICA.-
NOTIFICACIÒ DE INSCRIPCIÒN REFERIDA A La
ESCRITURA 409/2017. -----

En Barcelona, a 15 de marzo de 2017. Yo, Jesús Julián Fuentes Martínez, Notario del

DI 1811693

Doc A

10/2016

Registro Mercantil Central
Sección de Denominaciones

CSV: 12814001-INC-17025493-INR-11392446

**CERTIFICACIÓN NO. 17025493**

DON José Miguel Masa Burgos , Registrador Mercantil Central,
en base a lo interesado por:
D/Da. ESTHER-MARTA GONGORA RODRIGUEZ,
en solicitud presentada al Diario con fecha 10/02/2017, asiento 17025898,

CERTIFICO: Que NO FIGURA registrada la denominación

SAVINGS LEVER, S.L.

En consecuencia, QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACIÓN a favor del citado interesado, por el plazo de seis meses desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Trece de Febrero de Dos Mil Diecisiete.

EL REGISTRADOR,

La precedente certificación aparece suscrita por el Registrador antes expresado, con su firma electrónica reconocida, creada y desarrollada al amparo del artículo 108 y siguientes de la Ley 24/2001 de 27 de diciembre y disposiciones concordantes.

El presente documento podrá verificarse utilizando el CSV arriba indicado en la URL <http://www.lmc.es/csv>

---NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de TRES MESES contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Doc 2



BANCO SANTANDER S.A, con C.I.F. A39000013, con Domicilio social en Paseo de Pereda, 9-12, de Santander y en su nombre y representación, en calidad de apoderados de la oficina núm. 4762, situada en Barcelona, Ronda de San Pedro, 29 de Barcelona, D. JORDI BORRAS TARRES, NIF 77.301.130Q y D^a. MARTA GARCIA HERRERO, NIF 38.146.762C

MANIFIESTA

Que a efectos de lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, en la Oficina 4762 de Barcelona, se han abierto a nombre de **SAVINGS LEVER S.L** las siguientes cuentas para su constitución.

Con el número **0049-4762-687-005-0001218**, aportación de Dña. **Esther Marta Góngora Rodríguez**, NIF 45.472.515C, mediante ingreso con cargo en cuenta 0049.4762.68.2816953940 por importe de **2.400 euros** el día 16 de Febrero de 2017.

Con el número **0049-4762-687-005-0001220**, aportación de D. **Juan Manuel Garza Tamez**, NIF 48.125.019A, mediante ingreso en efectivo por importe de **3.600 euros** el día 16 de Febrero de 2017.

Y para que conste, a los efectos oportunos, y a petición del interesado, se expide el presente certificado en Barcelona a 16 de Febrero de 2017.

Banco Santander, S.A.
16 FEB. 2017
4762 - Ronda de San Pedro, 29
Barcelona, España

Banco Santander, S.A.
Por poder
[Handwritten signature]

442 Banco Santander, S.A. Domicilio Social: Paseo de Pereda, 9-12, 39004 Santander - R.M. de Santander, Hoja 286, Folio 54, Libro 5º de Sociedades, Insc.º - C.I.F.A. 39000013

DI1811692

10/2016



Servicio Telemático de Solicitud de NIF
del Consejo General del Notariado y la Agencia
Estatad de la Administración Tributaria

Nº Expediente AEAT
2017C3695610058W

COMUNICACIÓN ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

La presente comunicación ha sido remitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Este documento tiene plena validez para acreditar su Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Número de Identificación Fiscal (NIF) que figura en la presente comunicación podrá ser comprobado en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones Tributarias y, en el grupo de servicios sin certificado de usuario, seleccionando el servicio de Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico. Para ello la propia Agencia Tributaria le remitirá próximamente, por correo ordinario y al domicilio fiscal de la sociedad, una notificación que contiene la Tarjeta de Identificación Fiscal con el código electrónico necesario para efectuar la verificación correspondiente de la validez de la certificación.

El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. En breve plazo recibirá, en su domicilio fiscal, en papel, el documento identificador de la tarjeta acreditativa.

Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo. Una vez cumplidos los trámites administrativos pertinentes, el NIF definitivo le será remitido al domicilio fiscal de la sociedad.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración Tributaria.

NIF Provisional
B66956152

Fecha de expedición del NIF Provisional

22/02/2017

Administración de la AEAT

BARCELONA - LETAMENDI

Razón o denominación social

SAVINGS LEVER, SL

Domicilio social

URQUINAONA, 10 - 08010 Barcelona (Barcelona)

Domicilio fiscal

URQUINAONA, 10 - 08010 Barcelona (Barcelona)

Código electrónico justificante de la presentación de solicitud de NIF Provisional

PW9GSEGM29AXH3QN

Número y fecha del documento notarial en el que se constituye la sociedad

409, 22/02/2017

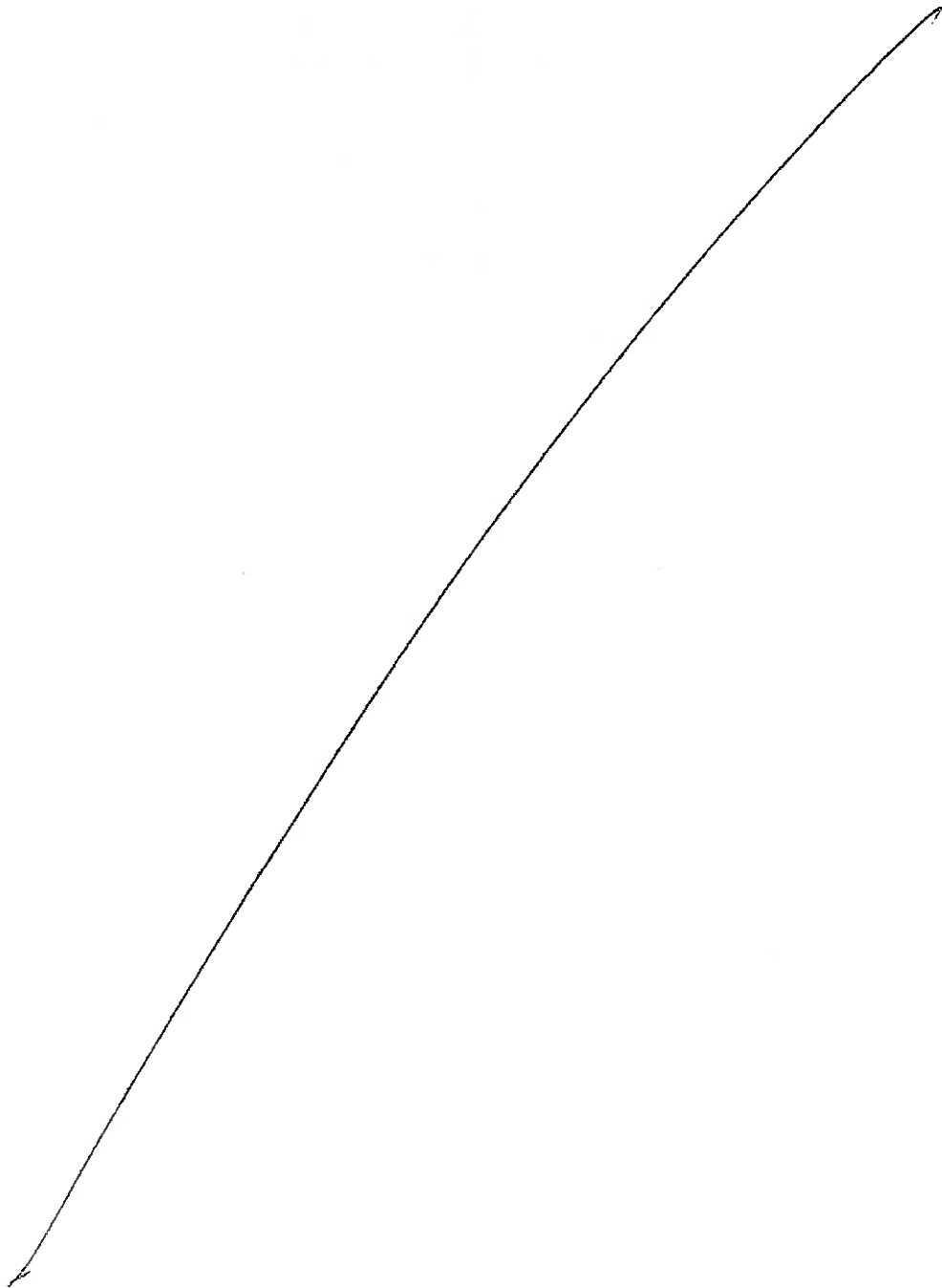
Yo, **Jesús Julián Fuentes Martínez**, Notario del Ilustre Colegio de **Cataluña**, con residencia en **Barcelona**, DOY FE: Que el presente documento es fiel reproducción de su original en soporte electrónico expedido por la AEAT de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación, tanto fiscal (artículos 35.4, 92.3 y Disposición Adicional sexta de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria; letra a), del número uno del subapartado dos del apartado duodécimo de la Orden HAC/2567/2003, de 10 de septiembre, derogada por la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril y Convenio de 23 de junio de 2005, suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo General del Notariado) como sobre documento y firma electrónica (artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y artículos 106 y ss. Ley 24/2001, de 27 de diciembre). Y, en prueba y conformidad a todos los efectos legales, lo expido al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre.

En **Barcelona**, a **23 de Febrero** de 2017.



R-1
24-2

Fecha: 24/02/2017
Hora: 09:40:51
Libro: 1
Año: 2017
Número: 37029357





DI1811691

E-3

24-2

10/2016

De: Registro Mercantil de Barcelona
a: Notario D./Dñ. J.J. FUENTES MARTINEZ

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **37029357** correspondiente a la sociedad SAVINGS LEVER SL, número de protocolo **409/2017** autorizado el día **veintidos de febrero de dos mil diecisiete** fue presentado el día **veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete** en el diario **1258**, asiento **910**

IMPORTANTE: SÓLO EN EL CASO DE QUE LA NOTARIA ASUMA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PARA CONTINUAR EL PROCESO:

Con el fin de realizar la necesaria provisión de fondos para atender al coste de la publicación en el BORME, cuando fuera necesario, (artículo 426.1 del Reglamento del Registro Mercantil), y, en todo caso, al pago de la minuta de los derechos generados por la inscripción, haga clic o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=DKS3783631LK>

De: Registre Mercantil de Barcelona
a: Notari/tària Sr./Sra. J.J. FUENTES MARTINEZ

Notificació d'assentament de presentació

*Es posa en el seu coneixement que el document amb número d'entrada **37029357** corresponent a la societat SAVINGS LEVER SL, número de protocol **409/2017** autoritzat el dia **vint-i-idos de febrer de dos mil disset** va ser presentat el dia **vint-i-quatre de febrer de dos mil disset** al diari **1258**, assentament **910***

IMPORTANT: NOMÉS EN CAS QUE LA NOTARIA ASSUMEIXI LA TRAMITACIÓ DEL DOCUMENT DAVANT EL REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PER CONTINUAR EL PROCÉS:

Per tal de realitzar la provisió de fons necessària per atendre el cost de la publicació al BORME, quan sigui necessari (article 426.1 del Reglament del Registre Mercantil), i, en tot cas, al pagament de la minuta dels drets generats per la inscripció, feu clic o copieu i enganxeu l'enllaç següent al seu navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=DKS3783631LK>

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Ais efectes de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, queda informat de què les dades personals expressades al present document han estat incorporades als Llibres del Registre i als fitxers que es porten en base als mateixos, el responsable dels quals és el Registrador, essent l'ús i la finalitat del tractament els previstos expressament a la normativa registral. La informació en ells continguda només serà comunicada en els supòsits previstos legalment, o per tal de satisfer i facilitar les sol·licituds de publicitat formal que es formulen d'acord amb la legislació registral. La informació posada a la seva disposició és per al seu ús exclusiu i té caràcter intransferible. Únicament podrà utilitzar-se per a la finalitat per la que es va sol·licitar o per a altres compatibles. Queda prohibida la transmissió o cessió de la informació per l'usuari a qualsevol altra persona, fins i tot gratuïta. Queda prohibida la incorporació de les dades que consten a la present informació registral a fitxers o bases informàtiques per a la consulta individualitzada de persones físiques o jurídiques, fins i tot expressant la font de procedència (Instrucció de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cas que aquesta informació hagués estat obtinguda telemàticament, l'usuari receptor de la mateixa s'acull a condicions de la Política de Privacitat expressades al Web oficial del Col·legi de Registradors de la Propietat, Mercantils i de Béns Mobles d'Espanya, publicades a través de la pàgina web www.registradores.org. Quant resulti compatible amb la legislació específica del Registre, es reconeix als interessats els drets d'accés, rectificació, cancel·lació, i oposició establerts a la Llei Orgànica esmentada, podent exercitar-los adreçant un escrit a la direcció del Registre.



DI1811690

E-3

27-12

10/2016

De: Registro Mercantil de Barcelona
a: Notario D./Dña. J.J. FUENTES MARTINEZ

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **37029357** correspondiente a la sociedad **SAVINGS LEVER SL**, número de protocolo **409/2017** autorizado el día **veintidos de febrero de dos mil diecisiete** fue presentado el día **veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete** en el diario **1258**, asiento **910**

IMPORTANTE: SÓLO EN EL CASO DE QUE LA NOTARIA ASUMA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PARA CONTINUAR EL PROCESO:

Con el fin de realizar la necesaria provisión de fondos para atender al coste de la publicación en el BORME, cuando fuera necesario, (artículo 426.1 del Reglamento del Registro Mercantil), y, en todo caso, al pago de la minuta de los derechos generados por la inscripción, haga clic o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=DKS3783631LK>

De: Registre Mercantil de Barcelona
a: Notari/tària Sr./Sra. J.J. FUENTES MARTINEZ

Notificació d'assentament de presentació

*Es posa en el seu coneixement que el document amb número d'entrada **37029357** corresponent a la societat **SAVINGS LEVER SL**, número de protocol **409/2017** autoritzat el dia **vint-i-dos de febrer de dos mil disset** va ser presentat el dia **vint-i-quatre de febrer de dos mil disset** al diari **1258**, assentament **910***

IMPORTANT: NOMÉS EN CAS QUE LA NOTARIA ASSUMEIXI LA TRAMITACIÓ DEL DOCUMENT DAVANT EL REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PER CONTINUAR EL PROCÉS:

Per tal de realitzar la provisió de fons necessària per atendre el cost de la publicació al BORME, quan sigui necessari (article 426.1 del Reglament del Registre Mercantil), i, en tot cas, al pagament de la minuta dels drets generats per la inscripció, feu clic o copieu i enganxeu l'enllaç següent al seu navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=DKS3783631LK>

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral. La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible. Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Als efectes de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal, queda informat de què les dades personals expressades al present document han estat incorporades als Llibres del Registre i als fitxers que es porten en base als mateixos, el responsable dels quals és el Registrador, essent l'ús i la finalitat del tractament els previstos expressament a la normativa registral. La informació en ells continguda només serà comunicada en els supòsits previstos legalment, o per tal de satisfer i facilitar les sol·licituds de publicitat formal que es formulen d'acord amb la legislació registral. La informació posada a la seva disposició és per al seu ús exclusiu i té caràcter intransferible. Únicament podrà utilitzar-se per a la finalitat per la que es va sol·licitar o per a altres compatibles. Queda prohibida la transmissió o cessió de la informació per l'usuari a qualsevol altra persona, fins i tot gratuïta. Queda prohibida la incorporació de les dades que consten a la present informació registral a fitxers o bases informàtiques per a la consulta individualitzada de persones físiques o jurídiques, fins i tot expressant la font de procedència (Instrucció de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998). En cas que aquesta informació hagués estat obtinguda telemàticament, l'usuari receptor de la mateixa s'acull a condicions de la Política de Privacitat expressades al Web oficial del Col·legi de Registradors de la Propietat, Mercantils i de Béns Mobles d'Espanya, publicades a través de la pàgina web www.registradores.org. Quant resulti compatible amb la legislació específica del Registre, es reconeix als interessats els drets d'accés, rectificació, cancel·lació, i oposició establerts a la Llei Orgànica esmentada, podent exercitar-los adreçant un escrit a la direcció del Registre.



DI 1811689

24 =
153

10/2016

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, se comunica que la escritura autorizada por el Notario **J.J. FUENTES MARTINEZ** bajo el número **2017/409** de protocolo ha quedado inscrita.

SOCIEDAD: SAVINGS LEVER SL

DATOS REGISTRALES: Tomo:45820 Folio:216 Hoja:500106 Inscripción: 1

Fecha de Inscripción: 14 de marzo de 2017

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, queda informado de que los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros del Registro y a los ficheros que se llevan en base a los mismos, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento el previsto expresamente en la normativa registral.

La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible.

Únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó o para otras compatibles.

Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso gratuita.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la DGRN de 17/02/1998; BOE de 27/02/1998).

En caso de que esta información hubiera sido obtenida telemáticamente, el usuario receptor de la misma se acoge a las condiciones de la Política de Privacidad expresadas en la Web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, publicadas a través de la página web www.registradores.org.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



DI1811688

10/2016

ES PRIMERA COPIA LITERAL DE LA MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA LA SACA, Y LA EXPIDO YO EL NOTARIO AUTORIZANTE, A UTILIDAD DE LA SOCIEDAD CONSTITUIDA, EN BARCELONA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN DIECISIETE FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO DE USO EXCLUSIVO NOTARIAL, DE IGUAL SERIE QUE EL PRESENTE Y NUMERADOS LOS ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO ASCENDENTE, DE LO QUE YO, EL NOTARIO, QUE SIGNO, FIRMO, RUBRICO Y SELLO, DOY FE.-----



D.A.3ªL.8/89.-

Conceptos:

Liquidación Arancel

Bases:

Arancel nºs. RD.1426/89:2,4,5,6,7.

Derechos arancelarios:

CSV



Pàgina 1 / 1
Página 1 / 1

Dades del document / Datos del documento

Tipus / Tipo

NT - Notarial

Notariària o autoritat / Notario/a o autoridad

Jesús Julián Fuentes Martínez

Data del document

Fecha del documento

22/02/2017

Número de protocolo

Número de protocolo

409

Agència Tributària de Catalunya

Oficina Virtual

Núm. Expedient : 20170000299790

Data Presentació : 08/03/2017 16:40

Titular emprat en la presentació / Titular utilizado en la presentación

NIF/CIF 09253048X

Cognoms i nom o raó social

Apellidos y nombre o razón social

FUENTES MARTINEZ JESUS JULIAN

Mètode d'identificació emprat per realitzar el tràmit

Método de identificación utilizado para realizar el trámite

L'usuari s'ha identificat mitjançant la modalitat de certificat digital

Per a la declaració liquidació de l'impost corresponent a aquest document s'han presentat les autoliquidacions amb els números de justificant que es relacionen i, si s'escau, s'ha acreditat el seu pagament per l'import indicat segons la validació en el seu peu.

Para la declaración liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado las autoliquidaciones con los números de justificante que se relacionan y, si corresponde, se ha acreditado su pago por el importe indicado según la validación en su pie.

Núm. d'autoliquidació Núm. de autoliquidación	Cognoms i nom o raó social Apellidos y nombre o razón social	Import Importe	N.R.C.	Tarifa	Data i hora d'ingrés Fecha y hora de ingreso
6060529988834	SAVINGS LEVER, S.L.	Exempt		OSC	

Aquesta diligència s'ha d'incorporar al document original i constitueix nota de presentació als efectes del seu accés al registre (articles 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de novembre i 122 del R.D. 828/95, de 29 de maig).

Esta diligencia se ha de incorporar al documento original y constituye nota de presentación a los efectos de su acceso al registro (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

Als efectes del que disposa la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics (articles 18.1.b, 29 i 30.5), aquesta diligència té la consideració de document electrònic, podent-se verificar la seva autenticitat per mitjà del Codi Segur de Verificació (CSV) que consta a l'encapçalament d'aquest document, i descarregar, a través del portal tributari a l'adreça:

A los efectos de lo que dispone la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (artículos 18.2.b, 29 y 30.5), esta diligencia tiene la consideración de documento electrónico, pudiendo verificarse su autenticidad por medio del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la cabecera de este documento, y descargar, a través del portal tributario en la dirección:

<http://www.e-tributs.gencat.cat>



Espacio reservado para la Administración

Agència Tributària de Catalunya
Oficina Virtual

Número de Expediente : 20170000299790
Fecha de Presentación 08/03/2017 16:40

Sujeto pasivo

Total de personas sujetas 1

(2) NIF / CIF: B 6 6 9 5 6 1 5 2

Apellidos y nombre o razón soc. SAVINGS LEVER, S.L.

(3) Via pública URQUINAONA Número Esc. Piso Puerta 11 3 3
Código postal 0 8 0 1 0 Municipio BARCELONA Provincia País BARCELONA ESPANYA

(4) Fecha de nacimiento Porcentaje 100,0000 Teléfono Dirección electrónica

(5) Fecha de devengo No sujeto Exento o sujeto bonificado Prescrito
Código 1 2 0

6060529988834



Trasmitente

Total de personas transmitentes 2

NIF / CIF 4 8 1 2 5 0 1 9 A Apellidos y nombre o razón soc GARZA TAMEZ JUAN MANUEL

Via pública DE LA GLEVA Número Esc. Piso Puerta 2 Código postal 0 8 6 3 5 Municipio SANT ESTEVE DE SESROVIRES

Provincia BARCELONA País ESPANYA Fecha de nacimiento Porcentaje 60,0000

Dades del document

Notarial Privado Notario/a o autoridad FUENTES MARTÍNEZ, JESÚS JULIÁN Número de protocolo 409 Fecha del documento 22 / 02 / 2017

Judicial Administrativo Descripción de la operación CONSTITUCIO SOCIETAT LIMITADA Lugar de otorgamiento BARCELONA (BARCELONA)

Liquidación complementaria

Núm. última autoliquidación Cód. de la tarifa B O S C
Fecha de presentación / / Total a ingresar 6 + 7 + 8 9 q 0 0

Presentador/a

NIF / CIF 0 9 2 5 3 0 4 8 X Apellidos y nombre o razón soc FUENTES MARTINEZ JESUS JULIAN
Via pública RB CATALUNYA Número Esc. Piso Puerta 55
Código postal 0 8 0 0 7 Municipio BARCELONA Provincia País BARCELONA ESPANYA

Teléfono 934881410 Dirección electrónica GESTION@NOTARIARAMBLA55.COM

Esta autoliquidación se ha pagado y presentado a través de la oficina virtual de la Agencia Tributaria de Cataluña.

Ingreso

Ingreso efectuado en entidad colaboradora. a favor del Tesoro de la Generalidad cuenta restringida de recaudación de tributos de la Generalidad.
Cargo en cuenta En efectivo
Código cta. cliente Entidad Sucursal D C Número de cuenta Importe 0 0 0

NIF del sujeto pasivo

B66956152

Apellidos y nombre del sujeto pasivo

SAVINGS LEVER, S.L.

Número de justificante

6060529988834

600

Datos de los bienes

Municipio		Provincia / País	
Tipo de bien		Descripción del bien	
Número / Polígono		Escalera, piso / Parcela	
Referencia catastral		Valor total declarado del bien	
Valor declarado de la parte adquida		6 0 0 0 , 0 0	
Tipo de bien		Descripción del bien	
Número / Polígono		Escalera, piso / Parcela	
Referencia catastral		Valor total declarado del bien	
Valor declarado de la parte adquida			

Autoliquidación

Cód. de la tarifa <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> O <input type="checkbox"/> S <input type="checkbox"/> C	Desglose de la base imponible (garantías hipotecarias y otros) <input type="checkbox"/> 1
Base imponible <input type="checkbox"/> 1 6 0 0 0 , 0 0	Principal <input type="checkbox"/> ,
Reducción <input type="checkbox"/> , % <input type="checkbox"/> 2 ,	Intereses <input type="checkbox"/> ,
Base liquidable <input type="checkbox"/> 1 - <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 6 0 0 0 , 0 0	Costas <input type="checkbox"/> ,
	Otros <input type="checkbox"/> ,

a) Tipo impositivo

Tipo impositivo 400 1,00 %

b) Escala de arrendamientos y valores

De	hasta	<input type="checkbox"/> 401	,
Resto	a	€ por cada	<input type="checkbox"/> 402
Total			,

c) Cuota fija

Grandes e títulos nobiliarios

Cuota fija

(marque con una X)

d) Escala AJD

Hasta	al	, %	<input type="checkbox"/> 403	,
De	hasta	al	, %	<input type="checkbox"/> 404
De	hasta	al	, %	<input type="checkbox"/> 405
Total			,	

Cuota según modalidad a) b) c) o d)	<input type="checkbox"/> 4	0,00
Bonificación de la cuota	, % <input type="checkbox"/> 5	,
Cuota resultante <input type="checkbox"/> 4 - <input type="checkbox"/> 5 - <input type="checkbox"/> A	<input type="checkbox"/> 6	0,00
Intereses de demora	<input type="checkbox"/> 7	,
Recargo	, % <input type="checkbox"/> 8	,
Total a ingresar <input type="checkbox"/> 6 + <input type="checkbox"/> 7 + <input type="checkbox"/> 8	<input type="checkbox"/> 9	0,00

Observaciones

Ejemplar para la persona interesada/Administración

NIF del sujeto pasivo

B66956152

Apellidos y nombre del sujeto pasivo

SAVINGS LEVER, S.L.

Número de justificante

6060529988834

600

Sujetos pasivos. (en el caso de disminución de capital, los socios)

NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____

Transmitentes. (en el caso de constituciones y ampliaciones de capital, los suscriptores)

NIF / CIF <u>4 5 4 7 2 5 1 5 C</u> Apellidos y nombre/razón soc. <u>GONGORA RODRIGUEZ ESTHER MARTA</u> Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
<u>GASOMETRE</u> <u>15</u> Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
<u>0 8 2 2 3</u> <u>TERRASSA</u> <u>BARCELONA</u> <u>ESPAÑA</u>	<u>40,0000</u>
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____
NIF / CIF _____ Apellidos y nombre/razón soc. _____ Vía pública _____ Número Esc. Piso Puerta _____	Teléfono _____ Dirección electrónica _____
Código postal _____ Municipio _____ Provincia _____ País _____	Porcentaje _____ Fecha de nacimiento _____

Ejemplar para la persona interesada/Administración



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:
SAVINGS LEVER, S.L.

C.I.F.:
B66956152

Código LEI:
959800Z9WRQRW3HK2Q65

Código EUID:
ES08005.000592904

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:
Tomo: 45820 Folio: 216 Hoja: B-500106 INSCRIPCIÓN 1

INCIDENCIAS ESPECIALES:

No existen incidencias especiales.

ADMINISTRADORES:

NOMBRE: GÓNGORA RODRÍGUEZ, ESTHER MARTA

N.I.F./C.I.F.: 45472515C

DOMICILIO: CALLE GASÒMETRE, número 15, TERRASSA (BARCELONA) (ESPAÑA)

CARGO: ADMINISTRADOR SOLIDARIO

NOMBRAMIENTO: 22 de Febrero de 2017

DURACIÓN: INDEFINIDA

INSCRIPCIÓN: 1, Tomo: 45820 Folio: 216 Hoja: B-500106

El expresado Administrador ostenta todas las facultades de representación de la Sociedad.

NULA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NUL·LA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR



ASIENTOS DE PRESENTACIÓN VIGENTES:

Diario de presentación de inscripciones:

No tiene asientos vigentes.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado:

- Los datos personales expresados en la solicitud de publicidad registral han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo con la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio.

- La información puesta a su servicio tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad para la que se solicitó. Queda prohibida su transmisión o cesión a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita, así como su incorporación a ficheros o bases informáticas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Y para que conste, expido la presente certificación en este folio y el inmediato anterior, con el membrete de este Registro, en Barcelona, a las 8:55 horas del día **cinco de marzo de dos mil veintiuno**.

D A 3ª L 8/89

ACTOS SIN BASE DE CUANTIA



NULA ESTA CARA PARA CERTIFICAR
NUL·LA AQUESTA CARA PER CERTIFICAR



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Via de les Corts Catalanes, 184, 1a. - 08038 BARCELONA
Tel. 93 508 14 44 Fax 93 331 94 22

FECHA Y HORA DE RETIRADO
DATA I HORA DE RETIRAMENT

23/03/2021 16:31:40

CANAL
CANAL

7

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS RETIRADOS / DETALL DELS DOCUMENTS RETIRATS Bloque Nº / Bloc Nº : 151.891

Nº de retirado Núm. retirament	Nº entrada Núm. entrada	Presentante Presentador/a	Saldo líquido Saldo líquid	A Cuenta A Compte	Saldo Borme Saldo Borme
741005768	41031264	FAX	21,50		0,00
Total Documentos / Total Documents : 1			TOTALES / TOTALS	21,50	0,00
IMPORTE TOTAL A INGRESAR :					21,50
IMPORT TOTAL A INGRESSAR :					
Cantidad entregada / Quantitat lliurada			30,00	Transfer. / Transf. 0,00	Efectivo / Efectiu
0,00				Cambio / Canvi :	8,50



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 184, 1a. - 08038 BARCELONA
Tel. 93 508 14 44 Fax 93 331 94 22

N.I.F. E-58902883

Nº DE ENTRADA / NÚM. D'ENTRADA	FECHA / DATA	DIARIO / DIARI
41031264	04/03/2021	
Nº DE RETIRADO / NÚM. DE RETIRAMENT	FECHA / DATA	ASIENTO / ASSENTAMENT
741005768	23/03/2021	
Nº Serie/Año/FACTURA / NÚM. Sèrie/Any/FACTURA	FECHA / DATA	
001/2021/41022116	08/03/2021	

DATOS DE LA EMPRESA-EMPRESARIO / DADES DE L'EMPRESA-EMPRESARI

Apellidos, Nombre, Razón Social o Denominación
Cognoms, nom, raó social o denominació **SAVINGS LEVER SL**

Domicilio (Nombre de la Vía Pública) **PZ URQUINAONA, 11, 3,3 A**
Domicili (nom de la via pública)

Población **BARCELONA**
Població

N.I.F. **B66956152**
NIF



MINUTA DE HONORARIOS REGISTRO MERCANTIL / MINUTA D'HONORARIS REGISTRE MERCANTIL

Bases	Arancel	Conceptos	Honorarios
<u>Bases</u>	<u>Aranzel</u>	<u>Conceptes</u>	<u>Honoraris</u>
Sin cuantía	20	Acuerdo social/Otros	3,01
Sin cuantía	21 a 24	Notas/Información Registral	10,65
Sin cuantía	25	Depósito y archivo	3,01
HONORARIOS / HONORARIS			16,67 Euros
SUPLIDOS / BESTRETES			3,61 "
HONORARIOS+SUPLIDOS / HONORARIS+BESTRETES			20,28 "
21% I.V.A. / IVA			4,26 "
15% RETENCIÓN A CUENTA I.R.P.F. HONORARIOS.....			-3,04 "
15% RETENCIÓ A COMPTE IRPF HONORARIS			
TOTAL / TOTAL			21,50 "
CANTIDAD ENTREGADA A CUENTA			0,00 "
QUANTITAT ENTREGADA A COMPTE			
TOTAL LÍQUIDO / TOTAL LÍQUID			21,50 Euros

Retención: De acuerdo con el artículo 99 de la Ley de IRPF, Ley 35/2006 de 28 de noviembre, y artículo 95 del Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, la entidad pagadora es la obligada a practicar la retención, en su caso.

Retenció: D'acord amb l'article 99 de la Llei de l'IRPF, Llei 35/2006 de 28 de novembre, i l'article 95 del Reglament de l'IRPF, aprovat per Real Decret 439/2007, de 30 de març, l'entitat pagadora és l'obligada a practicar la retenció, en el seu cas.

Contra la presente minuta podrá interponerse recurso de reforma ante el Registro Mercantil de Barcelona en el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de devolución del documento despachado, con apelación, en su caso, ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública (disposición adicional 4ª del Decreto 757/1973 de 29 de Marzo, por el que se aprueba el arancel de los Registradores Mercantiles), y recurso de revisión antes de transcurrir un año de la fecha de pago (art. 619 del Reglamento Hipotecario).

Contra la present minuta podrá interposar-se recurs de reforma davant el Registre Mercantil de Barcelona en el termini de quinze dies hàbils següents a la data de devolució del document despatxat, amb apel·lació, si escau, davant la Direcció General de Seguretat Jurídica i Fe Pública (disposició addicional 4a. del Decret 757/1973 de 29 de març, pel qual s'aprova l'arancel dels Registradors Mercantils), i recurs de revisió abans de transcurrir un any de la data de pagament (art. 619 del Reglament hipotecari).

Se acompaña Anexo del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679.
S'acompanya Annex del Reglament General de Protecció de Dades 2016/679

